Comparison Chinese Chi

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADO	FORMATO	RMATO PAGARE PARA	A PACIENTES	HOSPITAL	.IZADOS
---	---------	-------------------	-------------	----------	---------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

17	PAGARE No.	1634 B	
Yo/nosotros: > KANA martinez N.	v/o	<u></u>	 identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que sor	mos deudores inc	
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL			
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A			
de:	·		
Por capital:	···		
Por intereses de plazo:			Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetar	ias:		
otros gastos:		·	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bo			
al tenedor de este pagare, el díade			
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos	pagaremos intereses	moratorios a la t	tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de	cobro judicial o extra	ı judicial de este	pagare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, a	isí como el valor del ir	npuesto de timbre	, si hay lugar de
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, s	sobre los intereses pe	endientes, debidos	con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los f	nonorarios de abog	jado, en caso de
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20	0% sobre el valor de	la obligación más	sus accesorios.
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este paga	ré, quedado al acreed	or facultando para	pagarlos por mi
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO C	LINICA EMMNAUEL	. y/o al INSTITU	ITO NACIONAL
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D	E REHABILITACIO	N Y HABILITAC	ION INFANTIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte l	nemos impartido para	tal efecto, de cor	nformidad con lo
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.			
Firma(s):			Este
pagare sera llenado por el acreedor, de conformidad de la	i carta de instruc	ciones, que se	suscribe hoy
	100 1808 - 120 1808		• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAG	ARE CON ESPACIOS	EN BLANCO	
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그			
Bogotá, D.C., yo, KANA MAITINEZ NONVOIEZ 62/19	574970	production of the	y/o
NOSOLFOS,			
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CO			
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL IN			
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingu			
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO	ON Y HABILITACIO	N INFANTIL S.A.	.S conforme con
las siguientes instrucciones:			
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consul			
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a			
cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep	oto de la permanenci	a en el CONSO I	RCIO CLINICA
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EN	MANUEL S.A.S., y/	o EMMANUEL I	NSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	i INF	FANTILS.A.S;	del
paciente	quie	en ingreso	con fecha
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1. Intereses de plazo:	<u> (Maria</u>		*****
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mon	etarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranza	as prejudicial y judicia	l en caso de que h	iaya lugar a ello.
El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento	o de la salida del paci	ente ya nombrado	la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abe	ono a tal cuenta.		
Firma paciente:	Nombre	del	paciente:
C.C.: de			
Firma responsable: Andre flore			
Nombre del responsable: Knilli martinez			

Chnica Chnica Emmanuel Edinie

FORMATO PAG	ARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01		
	Actualización://	Página 2 do 2		

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Kark morting iv
Cedula de ciudadanía: 64 544 9 40
Estado Civil: Sol Fora
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: MANA EXFIRES
Empresa empleadora: MANA EXPRES Dirección: Kr 6 A CII 188 36 INTENOY HA BUENQUISTO
Teléfono(s): 320 3480604
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
 Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de m petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres K. 11/A montinez N. C.C.: 64574970 Firma: Laller
C.C.: 64574970
Firma: Lally